

27/07/2022

La Serena: Fiscalía formalizó investigación por manejo en estado de ebriedad con consecuencia de muerte en hecho ocurrido en Quebrada de Monardez.

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a un sujeto por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, en hechos que habrían acontecido la madrugada de día 24 de julio del presente año en la Quebrada de Monardez, en un horario indeterminado entre las 04:00 y 05:00 horas.

Según la investigación, a la altura del kilómetro 9 en la ruta 41, el imputado habría impactado a la víctima, quien quedó en el lugar y fue encontrada posteriormente por

otros transeúntes y automovilistas que viajaban entre el Valle del Elqui y La Serena.

Carabineros recibió los primeros antecedentes y la Fiscalía de La Serena coordinó las labores de investigación con la Sección de Investigaciones de Accidentes de Tránsito, SIAT, de Carabineros.

En el lugar de los hechos fue encontrado parte del parachoques y la placa patente del vehículo que estaba involucrado, pistas que resultaron claves para la investigación, aún cuando el conductor no estaba en el lugar ni tampoco el automóvil que habría guiado.

Cerca de las 11 de la mañana de ese 24 de julio, el imputado se entregó a Carabineros. “Cuando se fue a entregar, se le hizo la prueba de intoxilizer que arrojó 0.47 gramos por mil de alcohol en la sangre. Lo formalizamos por manejo en estado de ebriedad y la Fiscalía incorporará a la causa el informe de la alcoholemia retroproyectiva para ver la velocidad de eliminación de alcohol en la sangre que podría llegar a 1,3 gramos a eso de las 04:00 AM, y en esa hipótesis nos encontramos en el manejo en estado de ebriedad”., dijo la fiscal Fabiola Celis.

La fiscal añadió que se encuentran establecidas otras circunstancias de este delito. “La fuga del lugar está establecida. Hay 3 requisitos copulativos como detener la marcha del vehículo, prestar ayuda posible a la víctima y dar cuenta a la autoridad, la cual ninguna fue cumplida por el imputado”, añadió la fiscal.

Tras la formalización, el imputado resultó con la medida cautelar de prisión preventiva y hay 90 días de plazo para terminar de investigar.

